Radicado: R 202520002107
Fecha:28/01/2025 15:52:46.38
Asunto: 000 - ESTANDAR
Anexos 0.0
Remitente R.L. INGENIERIA POLO CASTILLA NEGRETE SAS
Destino No registra - Destinatario Secretaría de Infraestructura

202520002107

PECN SAS

Montería 28 de enero de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato

En mi calidad de Ingeniero Civil especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones y Magister en Gestión del Riesgo y Desarrollo; y en cumplimiento de mis funciones como Director de Consultoría de la ejecución del Contrato No. SI-CMA-006-2024, cuyo objeto es la "Realización de los estudios y diseños para el mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la vía 74CR08 que conduce al municipio de Puerto Escondido en el departamento de Córdoba (Tramo 1)", me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato por un período de veinte (20) días, fundamentando esta solicitud en la necesidad de obtener información técnica clave para garantizar la calidad y seguridad de los diseños..

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Oficio de solicitud de suspensión del contrato

Para el respaldo técnico y legal de la gestión administrativa, se aporta un total de 3 folios en el presente archivo. (No. Folios 3).

Atentamente,

PABLO CASTILLA NEGRETE
R.L. INGENIERIA PABLO CASTILLA NEGRETE SAS

Dirección: Calle 27 No. 6 – 18 Montería
Teléfono – Celular: 7816379- 3008101960
E–Mail: ingenieriapablocastillasas@gmail.com
NIT: 901617086-0

Montería, 28 de enero de 2025.

Señores,
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Referencia: CTO. SI-CMA-006-2024 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA 74CR08 QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (TRAMO 1)."

ASUNTO: Solicitud de suspensión

Respetados Señores

En mi calidad de Ingeniero Civil especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones y Magister en Gestión del Riesgo y Desarrollo; y en cumplimiento de mis funciones como Director de Consultoría de la ejecución del Contrato No. SI-CMA-006-2024, cuyo objeto es la "Realización de los estudios y diseños para el mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la vía 74CR08 que conduce al municipio de Puerto Escondido en el departamento de Córdoba (Tramo 1)", me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato por un período de veinte (20) días, fundamentando esta solicitud en la necesidad de obtener información técnica clave para garantizar la calidad y seguridad de los diseños.

Durante la ejecución de los estudios relacionados con los dos puentes ubicados en las abscisas K6+952.10 y K8+465.70 de la vía objeto del contrato, se detectó que las estructuras hidráulicas existentes no cumplen con la capacidad hidráulica necesaria para manejar los caudales de diseño. Esta situación hizo imprescindible su rediseño, lo que implicó un aumento en la altura de los puentes y, en consecuencia, la necesidad de proyectar accesos más largos. Para este propósito, se realizaron sondeos exploratorios del subsuelo con una profundidad de 25 metros.

En dichos sondeos, se identificó entre los 3 y 5 metros un suelo con un peso unitario bajo, lo que genera sospechas de la presencia de un suelo colapsable. Un suelo colapsable se caracteriza por su capacidad de sufrir una reducción súbita de volumen al ser sometido a humedecimiento o carga adicional, lo que podría comprometer gravemente la estabilidad de las estructuras que se proyectan. A su vez, se determinó a través de estudios realizados en años anteriores que el nivel freático experimenta variaciones y podría presentarse el

Dirección | e – mail | Teléfono – Celular
Calle 27 No. 6 – 18 piso 2 Montería | ingenieriapablocastillasas@gmail.com | 3215016192

colapso ante el aumento de presión sobre estos suelos debido al nuevo nivel alzado de la vía.

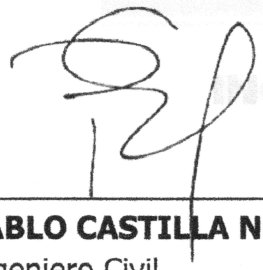
Ante estos hechos, se consideró imprescindible realizar ensayos químicos especializados para determinar el contenido de sales de los suelos con sospecha de colapso y lograr certezas acerca de su comportamiento. Los resultados de estos ensayos son fundamentales para garantizar la precisión y seguridad de los estudios geotécnicos y estructurales asociados al contrato. Según la información emitida por el laboratorio químico de suelos encargado de estos análisis, se requiere un plazo aproximado de quince (15) días hábiles para la obtención de los resultados definitivos.

En atención a lo anterior, y con el fin de evitar retrasos y/o inconsistencias en los estudios y diseños que puedan comprometer los objetivos del contrato, solicito respetuosamente la suspensión temporal del mismo durante el tiempo necesario para la culminación de los ensayos mencionados.

Adjunto a la presente comunicación el correo emitido por el laboratorio de suelos, en el cual se especifican los plazos requeridos para la entrega de los resultados. Quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional relacionado con esta solicitud.

Agradecemos su atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,



PABLO CASTILLA NEGRETE
Ingeniero Civil.
Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones.
Especialista en ingeniería ambiental.
Especialista en prevención, atención y reducción de desastres.
Especialista en gerencia para ingenieros.
M.P. 1320251172BLV
Montería, enero de 2025.

Dirección
Calle 27 No. 6 – 18 piso 2 Montería
e – mail
ingenieriapablocastillasas@gmail.com
Teléfono – Celular
3215016192

Gmail **Pablo Eugenio Castilla Negrete <ingenieriapablocastillasas@gmail.com>**

ANÁLISIS DE SUELO

1 mensaje

Laboratorio Suelos Aguas Laboratorio Suelos Aguas 28 de enero de 2025, 2:54 p.m.
<labsuelosyaguas@correo.unicordoba.edu.co>
Para: ingenieriapablocastillasas@gmail.com

Buenas tardes

Estimado cliente

Cordial saludo

Espero se encuentre muy bien

Por medio del presente, le notifico formalmente que se recibió una muestra de suelo para analizar con el paquete solicitado SALINIDAD (pH, CALCIO SOLUBLE, MAGNESIO SOLUBLE, SODIO SOLUBLE, POTASIO SOLUBLE, CARBONATO, BICARBONATO, CLORURO, SULFATO Y CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA).

Tiempo límite de entrega de resultados: 15 días hábiles una vez se autorice el inicio de los análisis.

Muchas gracias

Quedo atenta

María José Quiroz
Gestora de calidad
Laboratorio de suelos y aguas
Universidad de Córdoba
Montería

--

No imprima este correo si no es necesario, el planeta es cuestión de todos.